

Informe al Sistema Integral
de Justicia Verdad Reparación y No Repetición - SIJRNR

RACISMO Y VIOLENCIA

ESTATAL EN LOS TERRITORIOS ÉTNICOS DEL
PACÍFICO NARIÑENSE

Colectivo **10**
FB años
#CuentenConmigo



ReDHPaNa
Red de DDHH del Pacífico Nariñense

**Informe al Sistema Integral
de Justicia Verdad Reparación y No Repetición - SIJRNR**

RACISMO Y VIOLENCIA

**ESTATAL EN LOS TERRITORIOS ÉTNICOS DEL
PACÍFICO NARIÑENSE**

RESUMEN EJECUTIVO

ELABORADO POR:

LA CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA - COLECTIVO OFB, EN
ALIANZA CON LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PACÍFICO NARIÑENSE Y EL PIEDEMONTE
COSTERO - REDHPANA.



Contenido

Presentación.....	5
Punto de vista del Informe	7
CAPÍTULO PRIMERO.....	8
El territorio.....	9
La segregación geográfica en lo social.	11
La colonización y el racismo.	13
El mantenimiento del Pacífico como territorio de frontera, Siglo XIX.....	14
Economías extractivas, guerra y muerte.....	16
CAPÍTULO SEGUNDO	24
Desplazamiento forzado masivo.	26
La desaparición forzada.	29
Asesinato de líderes y lideresas sociales.....	31
Peticiones y recomendaciones que las comunidades del Pacífico Nariñense hacen al Sistema Integral para el esclarecimiento de la Verdad, la Reparación y la no Repetición.....	34

Presentación.

El Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda (Colectivo OFB), en alianza con la Red de Derechos Humanos del Pacífico Nariñense y el Piedemonte Costero (REDHPANA)¹, tienen el gusto de presentar el Informe **"Racismo y violencia Estatal en los Territorios Étnicos del Pacífico Nariñense"**, como contribución a las instancias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.

Dividido en dos capítulos centrales y un apartado de recomendaciones, el informe presenta un análisis sobre la grave crisis humanitaria que ha vivido la región; partiendo de las condiciones sociales, económicas, políticas y militares impuestas a las comunidades étnicas desde la época de la colonia, y que pese a haber mutado, en buena medida se mantienen hasta el día de hoy.

El primer capítulo aborda el contexto histórico del racismo estructural, y su relación con las economías extractivas y los patrones de violencia contra los pueblos negros e indígenas.

El segundo, señala la materialización de los patrones de violencia racista en algunos de los crímenes más frecuentes y con mayor impacto en la vida de las comunidades

¹ La REDHPANA es una organización constituida por la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (RECOMPAS), por la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico territoriales de Nariño (ASOCOETNAR), por el cabildo Mayor del pueblo indígena Awá Camawari, la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara de Nariño (ACIESNA), la Asociación de Consejos Unidos de Magúí Payán, Mesa Interétnica de Tumaco, Voces del Pacífico, Asociación de Porvenir Campesino - ASOPORCA, Palenque Afrourbano, Mesa Municipal de Mujeres de Tumaco, Mesa Municipal de Víctimas de Tumaco, Asociación Piernas Cruzadas- Barbacoas, ABC Pazífico, Sindicato del Magisterio de Nariño - SIMANA -Tumaco, SEUPAL, Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, Consejo Comunitario Río Tablón Dulce, Consejo Comunitario Rescate Las Varas, Consejo Comunitario Bajo Jagua, Consejo Comunitario La Esperanza (Municipio La Tola), Consejo Comunitario La Nupa, Consejo Comunitario Esfuerzo Pescador (Iscuandé), Consejo Comunitario Pro Defensa (El Charco), Consejo Comunitario Unión de Cuenta (Roberto Payán), Asociación Luz de Esperanza y Juntas de Acción comunal.

del territorio: desplazamiento forzado, desapariciones forzadas y asesinatos de líderes y lideresas sociales.

Y finalmente, en el último acápite se presentan recomendaciones y peticiones de reparación al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.

El documento es además una denuncia colectiva que pone de presente el racismo y las políticas colonizadoras como causa principal de las guerras y las crisis sociales y humanitarias que han azotado al territorio.

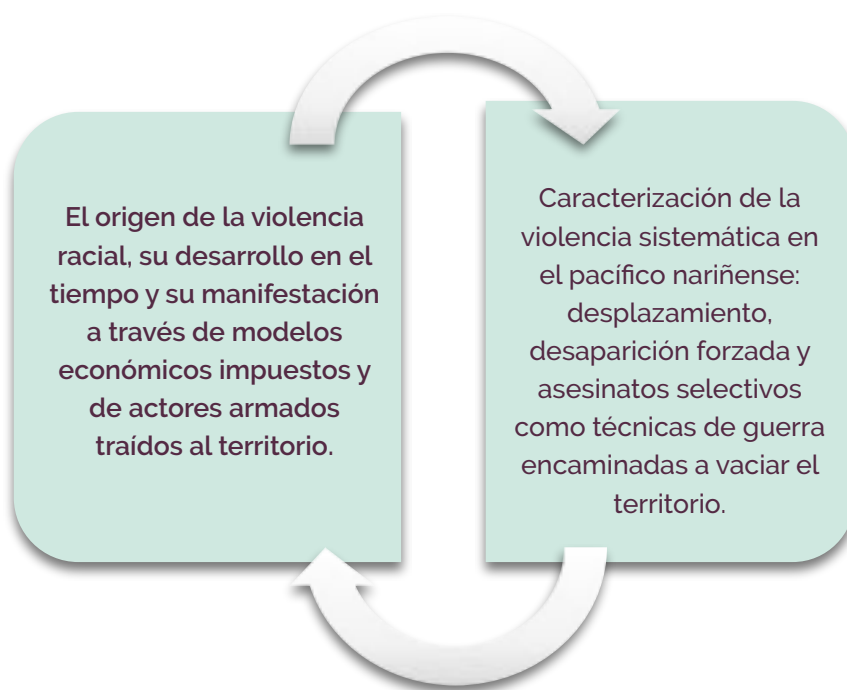
Las fuentes principales de información que sirvieron para la construcción del informe fueron las voces de los líderes y lideresas sociales de la región, contrastadas con fuentes académicas, periodísticas, estatales y artísticas.

Punto de vista del Informe

A partir del diálogo e intercambio establecido con las comunidades durante la investigación, este informe se aleja de las explicaciones más recurrentes sobre la conflictividad en la región, entendida principalmente como el enfrentamiento entre actores armados.

En cambio se hace énfasis en los factores históricos que han permitido el ensañamiento de la violencia armada contra los cuerpos de personas negras e indígenas durante las últimas décadas, entendiendo que esta surge de la violencia estructural racista que el Estado colombiano ha practicado y reproducido durante los últimos dos siglos en el territorio.

Por eso, en este informe se entiende que **el conflicto en el Pacífico Nariñense nace de la negación de derechos y el empobrecimiento de sus comunidades como caldo de cultivo para la guerra**. Siendo una consecuencia prevista y generada por el Estado, al actuar desde parámetros colonialistas y racistas, desde mucho antes de la llegada de los grupos ilegales a la región.



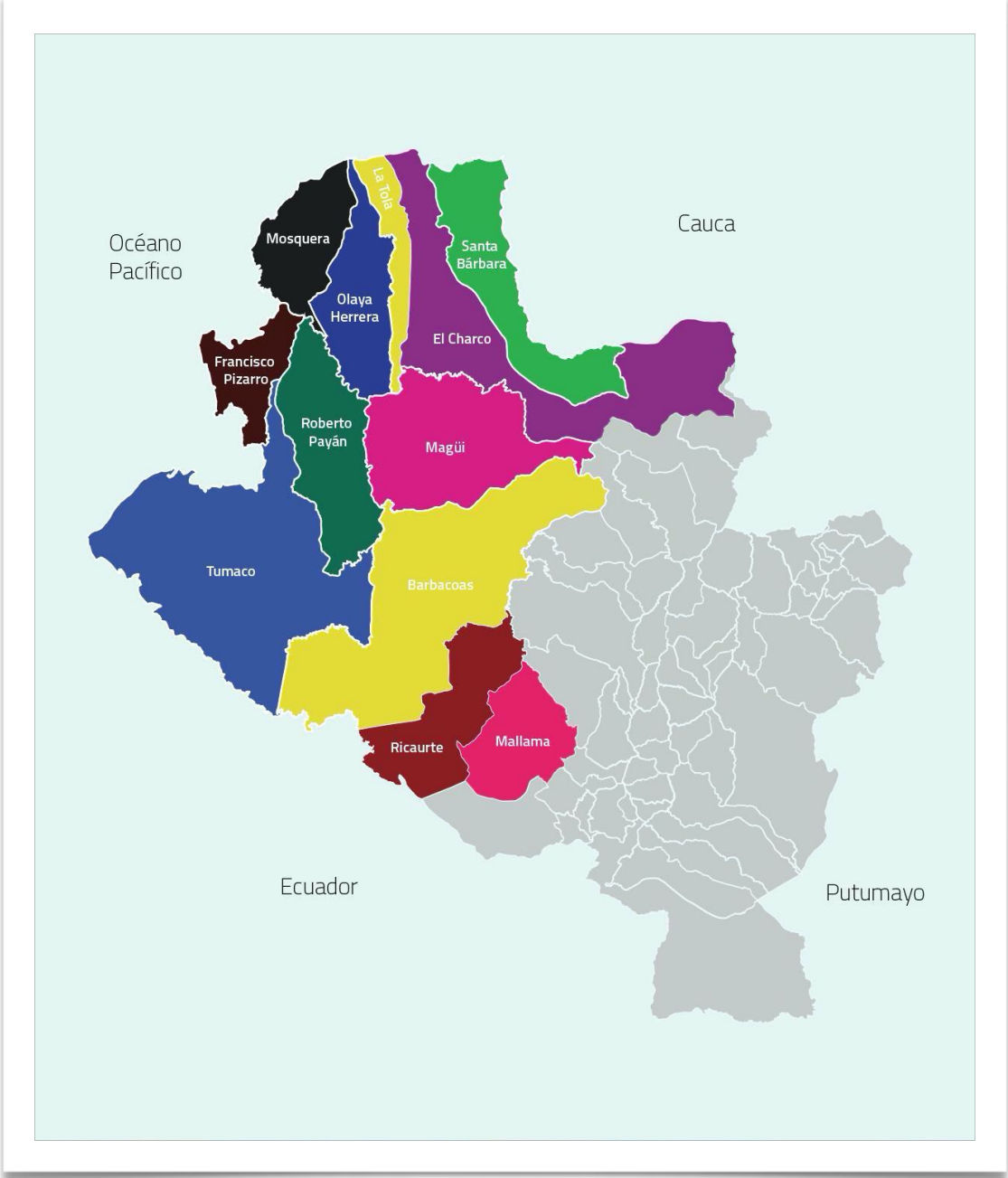


CAPÍTULO PRIMERO

El origen de la violencia racial, su desarrollo en el tiempo y su manifestación a través de modelos económicos impuestos y de actores armados traídos al territorio.

En el primer capítulo del informe, utilizando una narrativa cronológica de los hechos, se presentan tres fenómenos sociales que permiten entender la violencia estructural que ha ejercido el Estado en contra de las comunidades étnicas y en favor de modelos económicos extractivos: 1.) la noción de territorio cultural; 2.) la colonización y el racismo como formas de pensamiento que se transforman, pero que en esencia se mantienen; y 3.) la relación entre economías extractivistas y la muerte física y cultural de los pueblos.

El territorio.



Mapa 1. Pacífico Nariñense

El Pacífico es una región megadiversa, con ríos y manglares y con aguas salobres que constituyen un espacio vital único en el mundo². El litoral se cubre con espesos bosques tropicales que tienen un valor incalculable en lo cultural, pero también en lo económico. De hecho, el 25% de las especies que habitan en este territorio no se encuentran en ningún otro lugar del planeta (Valois-Cuesta & Martínez Ruíz, 2016, pág. 295).

Hay características medioambientales que son compartidas por toda la franja del litoral, como la presencia del mar, alta variabilidad climática, un alto índice de ruralidad, amplia riqueza hidrográfica, condiciones de humedad y la presencia del bosque húmedo tropical que separa, pero también vincula culturalmente a las poblaciones de la región (Chica, 2010).

Sin embargo, a pesar de las similitudes, la costa pacífica está dividida administrativamente por departamentos que agrupan estos territorios con la cordillera, y es desde esta última desde donde se toman determinaciones para el litoral, a pesar de la distancia cultural y geográfica que existe entre ambos territorios.

La vinculación político-administrativa que se estableció desde la colonia y hasta el día de hoy, hizo posible que las poblaciones mayoritariamente negras e indígenas que habitan la costa, terminaran siendo gobernadas desde las zonas andinas (Hoffmann & Pissoat, 1999, pág. 8).

El Pacífico colombiano refleja en su territorio la exclusión histórica de la que ha sido víctima. La ausencia de carreteras es particularmente significativa, ya que mientras los Andes gozan de una red de vías secundarias a menudo pavimentadas que se incorporan a la red principal de envergadura internacional (la Panamericana); en el litoral, que es cinco veces más extenso, solo existen dos carreteras que desembocan en la costa. La primera desde Cali a Buenaventura, y la segunda de Pasto a Tumaco.

Esta configuración que mantiene al Pacífico desconectado del resto del país tiene como consecuencia, entre muchas otras, que Buenaventura y Tumaco sean apéndices de la red andina favorable a intereses económicos de orden global, pues, aseguran el flujo de mercancías hacia y desde el exterior.

Sobre las posibilidades de facilitar el comercio interregional y garantías para la comercialización de economías locales hacia el interior del país, de no ser por los ríos, serían completamente nulas (Hoffmann & Pissoat, 1999, pág. 15).

² Los estuarios son una desembocadura en el mar de un río amplio y de gran profundidad, lo que produce un intercambio de agua salada y agua dulce debido a las mareas.

La segregación geográfica en lo social.

En términos sociales, las consecuencias de esta configuración del territorio son devastadoras. El Pacífico colombiano tiene aproximadamente 3.670.000 habitantes, de los cuales el 90% pertenecen a pueblos afrodescendientes y el 6% a pueblos indígenas.

A pesar de su riqueza étnica y ambiental, de acuerdo con cifras oficiales de 2017, el 48% de la población de esta región estaba en la línea de pobreza y el 21% en la línea de la pobreza extrema³ (Manzano & Maturana, 2019, pág. 7).

Desde la infancia, el acceso a los derechos en el Pacífico es precario, hay altos niveles de desnutrición, no hay acceso a los servicios básicos, ni a la educación, y la mortalidad de menores antes de los 10 años está muy por encima de la tasa nacional. La marginalidad y la violencia fomentan el estancamiento en la pobreza, y la falta de oportunidades, la desigualdad y la corrupción son variables que afectan notoriamente a la región (Manzano & Maturana, 2019, pág. 13).

En el caso del Pacífico Nariñense, esta subregión cuenta con 467.000 habitantes, en los municipios de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco y Santa Bárbara Iscuandé.

³ La pobreza es entendida como una carencia respecto a un nivel de vida mínimo estándar. El enfoque más utilizado para determinar las falencias es el monetario que toma como punto de partida la fijación de una línea de pobreza o umbral, equivalente al ingreso o gasto necesario para garantizar el acceso o consumo de bienes y servicios básicos.

Necesidades Basicas Insatisfechas % - Costa Pacífica Nariñense (Datos DANE 2018)

Municipio	Personas en NBI (%) - Total	Personas en miseria - Total	Personas en NBI (%) - Cabeceras	Personas en miseria - Cabeceras
BARBACOAS	71,92	22,77	81,09	10,86
EL CHARCO	57,83	14,29	59,71	9,14
LA TOLA	82,30	19,27	99,58	20,44
MAGÜI	82,50	24,32	94,08	19,59
MOSQUERA	78,95	8,17	98,54	9,42
ROBERTO PAYÁN	44,41	10,99	60,88	14,97
OLAYA HERRERA	77,11	15,80	81,64	13,99
SANTA BÁRBARA	74,27	16,50	91,47	16,47
FRANCISCO PIZARRO	49,73	8,71	53,62	10,50
TUMACO	27,52	6,26	18,13	2,53
PROMEDIO	58,78	13,37	67,16	11,63
NARIÑO	21,59	4,40	16,20	2,29
TOTAL NACIONAL	14,13	3,74	9,42	1,76

Allí los índices de empobrecimiento en los que vive la mayoría de la población son de los peores del país. Por ejemplo, sus índices de Necesidades Básicas Insatisfechas son superiores a los registrados a nivel departamental y nacional, como se puede ver en la siguiente tabla, elaborada según datos del Censo del DANE de 2018, siendo además un subregistro de la dramática situación económica real de estos territorios. Este diagnóstico de falta de acceso a los derechos básicos permite explicar la **violencia estructural racista**. Por el orden institucional establecido, por los valores que orientan las decisiones del gobierno, por la tolerancia frente a las formas de discriminación y de violencia que vive su población, y por la negativa a garantizar derechos sociales.

Desde el poder central se caracteriza el litoral como zona de anarquía, su condena histórica se justifica por las "*dificultades ambientales*"; incluso se considera como causa de la pobreza la "*idiosincrasia*" de sus pueblos.

El espacio que más posibilidades de vida ha generado en el planeta es tratado como un problema por las élites locales y nacionales, y la capacidad de los pueblos afro e indígenas de adaptarse y hacer del territorio una posibilidad sostenible de vida se desprecia y se señala como muestra de improductividad.

La colonización y el racismo.

En el análisis de las condiciones de agresión y victimización que se han cometido contra las comunidades del Pacífico, se parte en el informe de dos nociones fundamentales, la primera, es su relacionamiento con la nación y con la economía mundial como **frontera económica**. Es decir, un lugar del que se extraen minerales y todo tipo de materias primas sin cumplir con los condicionantes morales y jurídicos del contrato social.

La segunda, es el tratamiento ideológico de la región como una **frontera cultural**, habitada por "*infrahumanos salvajes*" que deben ser dominados controlando sus cuerpos y sus territorios en favor de la acumulación capitalista (García, 2009, pág. 81). A lo largo de los últimos siglos el poder centralizado en élites blancas (mestizas) se empeñó en moldear un espacio natural, histórico y cultural profundamente excluyente, en el que los pueblos sometidos son tratados como mercancía y sus identidades disminuidas y subvaloradas.

El sistema de agresión descrito empezó a ser impuesto desde el siglo XVI. Cuando los pueblos nativos del lugar con sus muchas diferencias fueron encasillados a la fuerza en la categoría de "*indios*", condición con la que pretendía denotar ausencia de cultura, salvajismo y herejía. En 1536 inició la dominación por el Valle del río Cauca, se fundó la ciudad de Cali y desde allí se organizaron y enviaron las tropas españolas hacia el norte y sur de la región (Llano, 2014, pág. 222).

Los indígenas de la zona mantuvieron una resistencia permanente y realizaron ataques contra los ejércitos invasores dificultando por un tiempo el despojo de sus territorios. Por la agresividad de los "*indios*" y el dramático colapso demográfico generado por nuevas enfermedades y el abuso laboral, los colonizadores decidieron reemplazar la mano de obra nativa por mano de obra esclava traída desde África.

Entre la población africana esclavizada que fue trasladada forzosamente al sur del Pacífico a mediados del siglo XVII, existió una poderosa tradición de resistencia frente a la explotación y la opresión, por lo que muchas personas prefirieron quitarse la vida durante la travesía por el océano antes que aceptar el poderío del esclavista sobre sus cuerpos. Esta y otras formas de lucha fueron caracterizadas por los discursos racistas como manifestaciones de su condición de brutalidad y salvajismo (Oslender, 1998, pág. 261).

Los esclavizados que trabajaron en las minas del Pacífico colombiano produjeron la mayor parte del oro que se exportó desde la Nueva Granada. Desde entonces, la Costa Pacífica se ha considerado sobre todo un territorio de explotación, tanto por poderes económicos nacionales como extranjeros.

El mantenimiento del Pacífico como territorio de frontera, Siglo XIX.

La economía regional estructurada para suministrar minerales preciosos a la corona española se rompió momentáneamente durante el período temprano de la construcción nacional. La clausura de las minas esclavistas incluso obligó a la población blanca a migrar fuera de la región llegando a ser casi inexistente.

A mediados del siglo XIX, desde la legislación colombiana se facilitó la adquisición de minas con fines especulativos manteniendo la esperanza de que con las nuevas tecnologías de extracción la región volviera a ser productora de oro. Era posible solicitar concesión sobre cualquier lugar del Pacífico, sin consideración alguna por las comunidades étnicas que habitaban en la región, y hasta 1909 era posible concesionar también los lechos de los ríos.

A la par con la oleada de títulos mineros, a la región empezaron a llegar migrantes alemanes, italianos, ingleses y chinos interesados en abrir el comercio de caucho, tagua, marfil vegetal, maderas preciosas y cacao hacia EE.UU y Europa por vía marítima (West, 2000, pág. 88).

Una vez dejaron de ser rentables las economías tradicionales de los productos del bosque, oro, tagua, madera, cacao, etc., fue imposible romper con las dinámicas de producción primaria que se impusieron en la región, caracterizadas hasta hoy por el poco valor agregado que tienen los productos, la inestabilidad de la demanda, la expansión territorial que requieren y los grandes costos ambientales que generan.

La mutación del racismo en el siglo XX.

En general durante el siglo XX las comunidades étnicas fueron vinculadas a las cadenas de producción en forma subordinada y excluyente, mientras la presencia del Estado se redujo a dinámicas de clientelismo, otorgamiento de privilegios de explotación, incapacidad social y negación de cualquier derecho territorial (Defensoría del Pueblo, 2016, pág. 25).

Las innovaciones tecnológicas del siglo se unieron a las dinámicas de control territorial y a las formas de relacionamiento coloniales, contribuyendo a la amenaza de despojo: llegaron motosierras, redes industriales de pesca, motores fuera de borda, dragas, retroexcavadoras y nuevas prácticas para intensificar la extracción en los territorios donde antes se asentaban pequeños campesinos mineros, que se convirtieron en la fuerza de trabajo desvalorizada al servicio de una red de comercio internacional (Observatorio Pacífico y territorio, 2019).

Paralelamente, la violencia política bipartidista llegó al sur del Pacífico para aumentar el desplazamiento, forzando a muchos pobladores rurales a huir hacia la zona urbana de Tumaco y al Ecuador.

Las jefaturas políticas estuvieron ligadas a los intereses económicos de forma directa: las familias que asumían el control gubernamental determinaban las relaciones laborales y comerciales en el transporte, las plantaciones, el ferrocarril y todas las fuentes de trabajo oficiales de la región (Agudelo, Hoffman, & Rivas, 1999, pág. 46).

En reemplazo de la comercialización industrial de maderas, al Pacífico nariñense llegó un mal todavía peor que terminó por instalarse definitivamente: la palma de aceite. El mayor desarrollo del cultivo inició en la década de los ochenta, y en menos de veinte años sólo en Tumaco alcanzó más de 20 mil hectáreas. La aceleradísima expansión se hizo por medio del despojo y la compra forzada de parcelas a los campesinos, cuando no por invasión directa (Hoffmann, 2010, pág. 536).

A nivel local, con recursos públicos se llevó a cabo la tala indiscriminada de los bosques nativos⁴, la privatización de fuentes de agua para el riego de la palma, la utilización de químicos altamente nocivos para la salud, la construcción de 86 kilómetros de drenajes y 11 kilómetros de carreteras para el aprovechamiento

⁴ Para establecer el monocultivo de palma en el Pacífico nariñense fue necesario llevar a cabo un trabajo extenso de tala de árboles. La madera se comercializó sin ningún control por las empresas palmeras y los ecosistemas propios de la región como los manglares fueron reducidos en un gran porcentaje.

comercial de las empresas; mientras la población reclamaba en contra de la ocupación ilegal y el hostigamiento que se hacía en las carreteras y en los bosques.

Economías extractivas, guerra y muerte.

Desde finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, el sur del Pacífico vivió un estallido de la guerra sin precedentes. Como nunca antes, los intereses económicos sobre el territorio lograron imponerse con todo rigor haciendo uso de ejércitos legales e ilegales dispuestos a cometer los peores vejámenes en contra de las comunidades étnicas, consideradas como subordinados sin derechos.

Entre los elementos centrales que explican el estallido del terror de la guerra contra la población civil, estaría entre otros, el reconocimiento de derechos colectivos en la Constitución del 91, que se convertiría en un obstáculo para los intereses de élites locales y nacionales.

Tras el proceso constituyente, en la Carta Magna se reconoció por primera vez el derecho de los pueblos étnicos a la autodeterminación y en consecuencia, se brindaron garantías como la propiedad colectiva, la soberanía territorial y la consulta previa, largamente reclamados en históricas luchas por todo el país.

Frente a este nuevo panorama jurídico que limitaba el despojo por medio de vías "*legales*", tales como la titulación o concesión en territorios ancestrales, la respuesta de las élites fue el uso de nuevas técnicas de guerra, mucho más agresivas y desmovilizantes (Hoffmann, 2010, pág. 534).

Lejos de querer dialogar con los pueblos étnicos, ciertos sectores empresariales, entre ellos, el sector agroindustrial de la palma de aceite que tuvo una participación directa en el financiamiento de grupos armados al margen de la ley, decidió optar por la eliminación física de líderes y lideresas de las comunidades, amedrantar la resistencia y desplazar masivamente a la población (Álvarez, Moreno Rubio , & Ordóñez Gómez , 2013, pág. 27).

Adicionalmente, en este período se desplegaron políticas gubernamentales que contribuyeron a una reorganización del territorio y un incremento de la violencia en el Pacífico Nariñense, de las cuales se destacan las siguientes:

a. Consecuencias de las fumigaciones aéreas con glifosato desde finales de los 90.

El 1 de marzo de 1996 el presidente Samper impulsó como política antidrogas en la región de Putumayo y Caquetá las fumigaciones aéreas con glifosato. Como consecuencia inmediata se generó el desplazamiento de los cultivos ilícitos hacia zonas de reserva forestal, parques naturales y la costa pacífica nariñense (Manrique, 2004, pág. 116).

Además de las dinámicas de los cultivos de hoja de coca, migraron hacia el sur occidente campesinos que huían de la guerra y del hostigamiento por las aspersiones, generando reconfiguraciones demográficas y conflictos entre comunidades, sin que se orientaran políticas públicas adecuadas para abordar la problemática.

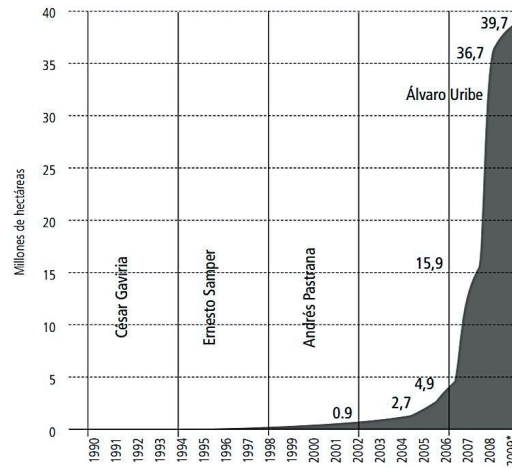
b. Paramilitarismo y desplazamientos forzados.

Un segundo hito de políticas nefastas para la región fue la implementación de estrategias de guerra que facilitaron el acceso de actores económicos a tierras de las comunidades étnicas. Principalmente, a partir del despliegue del proyecto paramilitar en toda la región del litoral Pacífico, en connivencia con la Fuerza Pública.

A través de diferentes fases y estrategias, el paramilitarismo atemorizaría y aterraría a la población, con masacres, desplazamientos o el asesinato selectivo de líderes comunitarios que acompañaron el proceso de titulación colectiva (Álvarez, Moreno Rubio , & Ordóñez Gómez , 2013, pág. 32).

De la mano del despliegue de la guerra, las lógicas extractivas tuvieron un incremento sumamente significativo en esos años, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Superficie acumulada con solicitud de título minero en la región del Pacífico 1990-2009

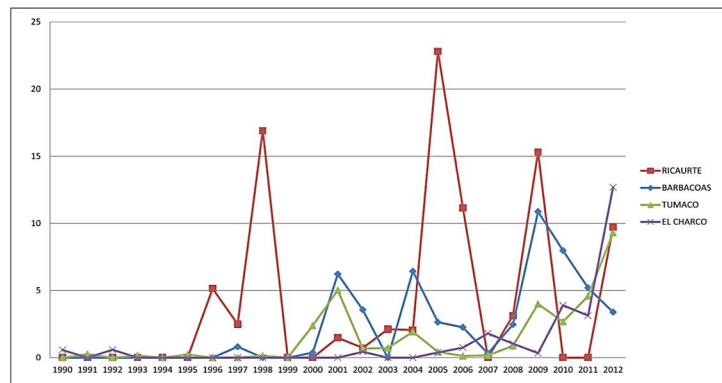


Fuente: (Álvarez, Moreno Rubio , & Ordóñez Gómez , 2013, pág. 36)

A partir de la incursión paramilitar, las tendencias generales de la violencia se mantuvieron en aumento hasta el 2007, momento en el cual disminuyeron las violaciones al derecho internacional humanitario (asesinatos, tortura, secuestros, desapariciones forzadas, amenazas, atentados y detenciones arbitrarias), coincidiendo con el proceso de desmovilización acordado en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

Sin embargo, en el 2008 hubo una reactivación de la guerra con mayor fuerza, siendo el año 2009 el momento de mayor acción de grupos armados en toda la historia de la región (Cuadros, 2015, pág. 79).

Violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH por 10.000 habitantes (1990-2012)

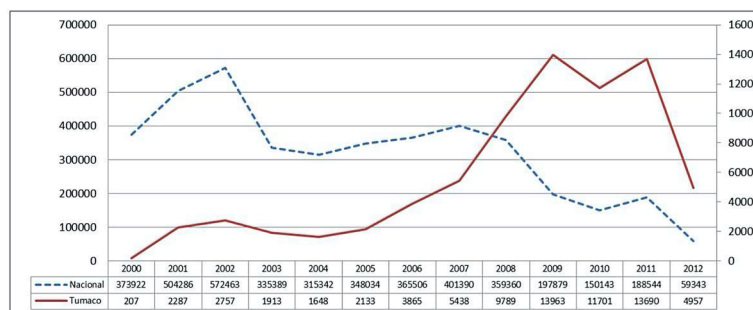


Fuente (Cuadros, 2015, pág. 97)

Nuevas bandas criminales se conformaron a pocos días de la desmovilización paramilitar. Según la información de la Defensoría del Pueblo, a finales del año 2006 estos grupos ya tenían estructuras con jerarquía interna, uniformes distintivos y armamento de corto y largo alcance. Las nuevas organizaciones mantuvieron el mismo *modus operandi* que caracterizaba a los paramilitares, solo que su denominación era diferente (FIP, USAID, Organización Internacional para las Migraciones, 2014, pág. 22).

Según el Sistema de Población Desplazada (SIPOD) y el Registro Único de Víctimas (RUV), los mayores picos de desplazamiento en el litoral nariñense se vivieron entre el año 2009 a 2011 siendo Tumaco, El Charco, Barbacoas, Policarpa y Olaya Herrera los municipios más afectados.

Desplazamiento forzado a nivel nacional y en Tumaco 2000-2012



Fuente (FIP, USAID, Organización Internacional para las Migraciones, 2014, pág. 29).

c. Plan Colombia y llegada de tropas norteamericanas al territorio.

En el año 2001, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la puesta en marcha de la Iniciativa Regional Andina (IRA) para Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú, Venezuela, Panamá y Brasil. En razón de esta política geoestratégica, la presencia de tropas norteamericanas en el Pacífico nariñense se convirtió en una constante.

Mientras el Plan Colombia comprendió principalmente una estrategia militar combinada antinarcóticos, esta nueva apuesta de EE.UU generada luego de los acontecimientos del 11 de septiembre implicó todo un complejo de políticas para potencializar el control hegemónico de recursos naturales bioenergéticos (agua dulce, biodiversidad y oxígeno), así como el rediseño de la Seguridad Nacional en los países modelo (Ponce, 2002).

Las tropas estadounidenses se mantuvieron en el territorio colombiano sin que existan informes completos y articulados de sus acciones. Sin embargo, los habitantes del Pacífico colombiano, zona delimitada como estratégica para el control regional de EE.UU, han denunciado en múltiples ocasiones la agresión de estas tropas extranjeras contra la población civil.

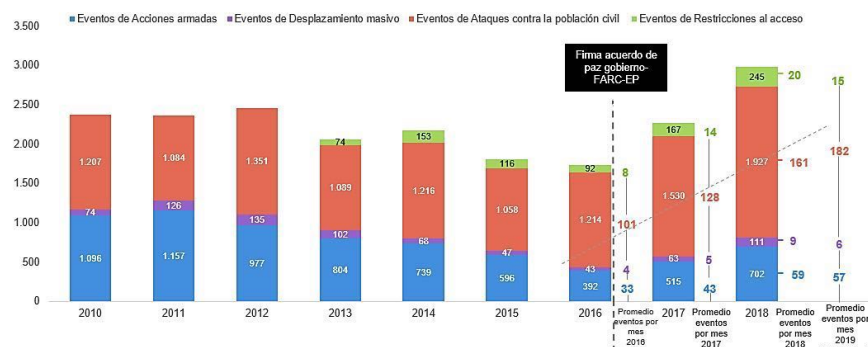
d. La Doctrina de Acción Integral.

La agenda de la política de Seguridad Democrática fue revisada en el segundo periodo de Uribe Vélez, a partir de un nuevo plan de guerra fundado en la Doctrina de Acción Integral (DAI), definida como *“un conjunto de principios que deben orientar la acción coordinada de la fuerza legítima con la acción social del Estado y la sociedad civil”*. El objetivo central fue destinar recursos del sector defensa a proyectos de asistencia social en los que participa la Fuerza Pública donde el resto del Estado aún no está presente.

Se trató de la alineación de las acciones militar, policial y antinarcóticos con la atención social, de justicia, desarrollo económico e institucional del Estado en zonas estratégicas del territorio nacional (Presidencia de la República, 2009).

La acción humanitaria se convirtió en un instrumento para alcanzar objetivos militares, estrategia que involucró a la población civil en las dinámicas de la guerra. Sin embargo, a pesar de que los datos señalaron un aumento de las víctimas civiles una vez se puso en marcha el programa, la estrategia de utilizar la Fuerza Pública para brindar apoyo social a la comunidad siguió siendo utilizada por el gobierno nacional (The Humanitarian Practice Network, 2010).

Aumento de los ataques contra la población civil 2010-2019

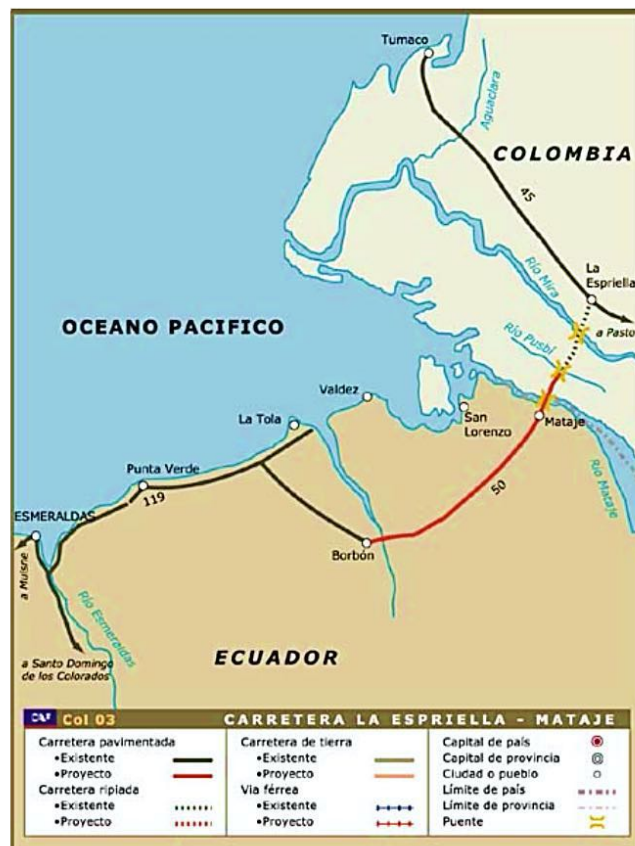


Fuente (Pacifista, 2019)

e. Lógicas internacionales de explotación: Proyecto IIRSA

Las dinámicas geo-políticas internacionales son también fundamentales para comprender nuevas lógicas de la guerra en la región. Por ejemplo, el proyecto vial La Espriella - Río Mataje hace parte de la conexión transversal que se quiere lograr entre Tumaco - Leticia y el Ecuador, y que a su vez forma parte de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA).

Localización carretera La Espriella-Río Mataje



Fuente (Corporación Andina de Fomento, 2020)

La IIRSA se ha constituido en paradigma del desarrollo para América Latina, definido como un “megaproyecto de infraestructura que procura la integración física de los países suramericanos y el logro de un patrón de desarrollo territorial equitativo y sustentable” (Betancourt, 2015).

El proyecto incluye carreteras, represas, centrales hidroeléctricas, puertos, aeropuertos, comunicaciones y todas las posibles entradas en el territorio para ajustar sus dinámicas a los planes de largo plazo, que articulen cada rincón del territorio suramericano para el consumo del mundo neoliberal, imponiéndose sobre las comunidades étnicas, rompiendo con cualquier expectativa de soberanía y permanencia en el territorio.

La IIRSA ha terminado por dar paso a la constitución de nuevos enclaves extractivos, enfocados a la reprimarización económica, alterando las formas de interacción social de las poblaciones atravesadas por los proyectos, al mismo tiempo que no fomenta procesos productivos endógenos, ni posibilita la redistribución de beneficios económicos en el lugar de origen, dejando de lado el fortalecimiento del desarrollo local y el trabajo mancomunado entre comunidades y autoridades (Defensoría del Pueblo, 2016, pág. 122).

Por esta razón, se ha necesitado de un brazo militar poderoso al servicio de la salvaguarda de este tipo de proyectos para que impida a las comunidades reclamar sus derechos de participación, vida y dignidad. De forma que los lugares “*fronterizos*” deben mantenerse sumergidos en la violencia sistemática sin posibilidades de prosperidad ambiental y económica para que la penetración de sus territorios sea rápida y se mantenga en la impunidad.

f. Áreas Estratégicas Mineras.

Otro de los golpes que encaminó el Estado en los últimos años en estos territorios fue la creación jurídica de las “*Áreas Estratégicas Mineras*”⁵. Una figura creada en la ley 1450/2011 (Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, art. 108), con el objetivo de demarcar grandes bloques mineros y posteriormente adjudicarlos a inversionistas del sector minero con alta capacidad tecnológica.

Con esta estrategia, el poder ejecutivo buscaba poner en la vitrina mundial grandes bloques con potencial para la actividad extractiva de minerales, garantizando que una vez delimitados los territorios por la Agencia Nacional de

⁵ En el gobierno de Uribe Vélez se hizo un intento muy similar. Se promulgó la ley 1382/2010 que además de formular nuevos instrumentos jurídicos para mejorar la competitividad del sector extractivo y la confianza inversionista, también regulaba la figura de “*áreas especiales libres, sobre las cuales se puede adelantar un Proyecto Minero de Gran Importancia para el País*” lo que significaba que en aquellos lugares donde fuera posible la extracción de minerales estratégicos, sin importar las condiciones ambientales y culturales, era posible echar a andar la licitación y titulación minera. La ley fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional en Sentencia 366/2011.

Minería no habría obstáculos ambientales ni jurídicos para llevar a cabo procesos de minería industrial de gran escala.

La Corte Constitucional en sentencia T-766 de 2015 determinó que las Áreas Estratégicas de Extracción generaban una violación flagrante a los derechos de las comunidades étnicas al modificar el destino económico y productivo de sus territorios ancestrales para someterlos a un modelo de desarrollo basado en la industria extractiva sin agotar procesos de consentimiento previo, libre e informado.

Sin embargo, los efectos jurídicos de la delimitación de áreas estratégicas se mantuvieron y se reafirmaron en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018; específicamente, en su artículo 20 con el nombre de "*Áreas de reserva para el desarrollo minero*".

Con la entrada del gobierno de Iván Duque, el apoyo a la estrategia de licitación en bloque ha sido incondicional. La Agencia Nacional de Minería ha recibido el apoyo tecnológico y financiero para llevar a cabo un proceso de concesiones y licitaciones masivas en tiempo récord.

Para el caso concreto de la región pacífica, casi la totalidad del territorio se encuentra caracterizado como área estratégica de explotación, dentro de esta nueva política del gobierno nacional pensada para garantizar la explotación minera por encima de las autoridades territoriales, los derechos colectivos y la protección del medio ambiente.



CAPÍTULO SEGUNDO

Caracterización de la violencia sistemática en el Pacífico nariñense: desplazamiento, desaparición forzada y asesinatos selectivos como técnicas de guerra encaminadas a vaciar el territorio.

Como consecuencia de las políticas gubernamentales que han negado el acceso a los derechos de las comunidades étnicas y ha priorizado la extracción de los recursos naturales de esta "frontera", llegó la guerra al Sur del Pacífico, en un proceso de confrontación bélica sin tregua entre diferentes ejércitos legales e ilegales.

Una guerra devastadora que ha convertido prácticamente a toda la población en víctima. Ya que con 467.074 habitantes en 11 municipios, el Registro Único de Víctimas reflejaba a corte de junio de 2020, 169.772 víctimas y 432.919 hechos victimizantes. Unas cifras especialmente preocupantes, dado que existe subregistro, pues es conocido que muchas víctimas desconfían de las instituciones o no tienen acceso, por lo cual no han denunciado todo lo que ha sucedido en el territorio.

De todos estos hechos, en la investigación desarrollada se ha centrado el análisis en tres prácticas de violencia, por su relación con el contexto de agresión presentado previamente, al haberse perpetrado siguiendo imaginarios de odio racial y con la finalidad de despojar a los pueblos étnicos de sus territorios: desplazamiento forzado masivo, desaparición forzada y el asesinato de líderes y lideresas sociales.

Si bien se reconoce que muchas otras prácticas han sido igualmente graves contra las comunidades, como los homicidios, la violencia sexual y otras formas de violencia de género, o los reclutamientos forzados de menores, entre otras. El alcance de este informe focalizó esas tres formas de violencia, orientando también propuestas de reparación hacia las tres instancias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.

Desplazamiento forzado masivo.

En esta sección del informe se resaltan tres causas de desplazamiento forzado, que hasta junio de 2020 registraba 320.908 hechos. Estas tres causas están relacionadas directamente con el despojo de territorios colectivos y en conexidad con la negación de condiciones de vida digna para las comunidades étnicas: las economías mineras, la expansión del monocultivo de la palma de aceite y las aspersiones con glifosato como política antidrogas.

1. Desplazamiento forzado a causa de la economía minera.

Como se explicó previamente, Colombia ha ligado buena parte de su desarrollo económico durante los últimos 20 años a la entrega en concesión de la producción mineroenergética.

Por tanto, la política del Estado ha posibilitado el reordenamiento del territorio para entregarlo a capitales transnacionales a costa de la vida de las comunidades. El hecho de perder el territorio, elemento constitutivo de la identidad, desemboca en el etnocidio de los sujetos colectivos, pues imposibilita la continuación de todas las formas culturales de interrelación y de supervivencia (Ibáñez, 2020, págs. 269-282).

En la región Sur del Pacífico, la situación ha tenido las mismas consecuencias letales. En relación con el proyecto extractivo de minerales, mucho se ha hablado de la minería ilegal como la generadora de riesgos para la población, por su relación cercana con los grupos armados de la región y las prácticas de extracción altamente dañinas para el ambiente que no pueden ser controladas por las autoridades.

Sin embargo, es un discurso que se usa para disimular el hecho de que la minería, sea legal o ilegal, genera transformaciones sociales y territoriales que ponen en alto riesgo la vida de las comunidades étnicas.

La violencia y el uso de ejércitos armados para la inserción de la megaminería en los territorios, es usada sin importar que sea una explotación de recursos con apariencia de legalidad o con formas abiertamente ilegales.

El Observatorio Pacífico y Territorio (2018) en su reporte “*Impactos de la minería en el Pacífico colombiano*”, evidenció la tensión entre los intereses de explotación y los intereses de supervivencia de los pueblos.

Los bloques de minería más grandes que delimitó la Agencia Nacional de Minería en las Resoluciones 180241 y 0045 de 2012 coincidieron exactamente con los municipios del Pacífico colombiano más afectados por el conflicto armado. La migración es obligada a corto plazo por la violencia y a largo plazo por la deforestación, la pérdida de la fertilidad de los suelos, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación de los ríos. La minería que se propone por el Estado ha generado círculos de pobreza, violencia y dolor.

Desplazamiento forzado Barbacoas, Magüi y Roberto Payán 2000-2016

DESPLAZAMIENTO FORZADO				
Municipio	VIGENCIA	PERSONAS EXPULSADAS	PERSONAS RECIBIDAS	PERSONAS DECLARADAS
Barbacoas	2000 2016	25810	11806	11148
Magüi		7785	2636	2691
Roberto Payán		12154	3423	3486
Total		45749	17865	17325

Fuente, (Observatorio Pacífico y Territorio, Coordinación Regional del Pacífico Colombiano, 2018, pág. 99).

2. Desplazamiento forzado a causa del monocultivo de palma aceitera.

El caso más conocido de invasión de territorios colectivos por parte de empresas palmicultoras es la situación de las comunidades de Alto Mira y Bajo Mira y Frontera, que desde el 2010 vienen solicitando el acompañamiento estatal para recuperar la posesión de sus territorios sin que hasta el momento se tengan resultados.

La Corte Constitucional, en Auto de seguimiento 073 de 2014, volvió a ordenar medidas cautelares para la protección de las comunidades de Alto Mira y Frontera y Bajo Mira y Frontera que cuatro años después de su denuncia, seguían

soportando la violación a sus derechos territoriales y además denunciaban ataques a la vida de sus líderes y lideresas.

Los Consejos Comunitarios buscaron paralelamente un juicio de restitución en base a la Ley 1448 de 2011 esperando que, el mecanismo sirviera para sanear el daño causado por los palmicultores beneficiarios del conflicto en la región. Sin embargo, las empresas afirman no estar dispuestas a cumplir con ningún fallo judicial, sin importar cuáles sean las consecuencias; pues, bajo su consideración, los títulos de propiedad que ostentan deben ser respetados sin consideración de los derechos a la vida y la integridad cultural de los pueblos afro.

La correlación que existe entre el desplazamiento forzado y el avance de los cultivos de palma ha sucedido no solamente al sur del Pacífico, su relacionamiento con el aumento de los índices de violencia fue notorio en el caso del Magdalena Medio, Meta, Santander, Cesar, Zona Bananera y en el Chocó (Human Rights Everywhere, Diócesis de Quibdó, 2004, págs. 72-89).

En todos estos casos se ha comprobado que, las empresas de palmicultores redujeron los costos de producción sacando a la fuerza a los dueños de los territorios. Su crecimiento se dio en el marco de violaciones sistemáticas a los derechos humanos por parte de grupos paramilitares y Fuerzas Armadas que, estuvieron en línea ideológica con la expansión empresarial y el orden social que se establece con la concentración de la tierra.

3. Desplazamiento forzado por las aspersiones con glifosato.

En el informe se muestran las consecuencias del uso del glifosato como mecanismo para combatir la siembra de cultivos ilícitos, que dejaron dos grandes grupos de afectaciones en las comunidades étnicas de la región. El primero, relacionado con los impactos de la sustancia química sobre el ambiente y sobre la salud de las personas que habitan los territorios asperjados; y, un segundo grupo, por las afectaciones sobre los cultivos lícitos de las comunidades y por ende sobre los derechos fundamentales a la soberanía, la alimentación y el mínimo vital.

La desaparición forzada.

Uno de los más atroces crímenes cometidos de forma sistemática en el Pacífico Nariñense ha sido la desaparición forzada de personas. Una forma de tortura permanente para las familias de las víctimas, a través del cual se desnaturaliza al ser humano, se ataca la dignidad del cuerpo, se humilla y revictimiza a la comunidad que busca al ser querido, y se ocultan otras ofensas y daños infligidos a las víctimas, todo ello provocando alta conmoción al entorno social y comunitario.

Este crimen es una conducta premeditada y elegida por su significado y el mensaje aterrador que deja al interior de una comunidad. En el sentido que al intentar borrar todo rastro de la persona desaparecida, la comunidad se sienta bajo el yugo aplastante del poder de los perpetradores, al ver que no solo es posible que el crimen quede impune por la desaparición de la víctima que a la vez es testigo, sino que además queda la amenaza de que quienes tengan características similares o afinidad con la persona desaparecida puedan correr la misma suerte.

Comparando los indicadores de diferentes bases de datos disponibles sobre la desaparición de personas en el departamento de Nariño, se encuentra un grandísimo subregistro y un baile de cifras entre las diferentes instituciones que han hecho seguimiento a la problemática.

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Nariño registraría 2.317 víctimas directas. Para el Instituto de Medicina Legal según datos de noviembre de 2020 serían un total de 3.850 víctimas, de las cuales 1.562 casos corresponderían a hechos forzados. Mientras que el SPOA de la Fiscalía reportaba en Nariño 4.307 personas en esta condición, hasta el año 2019.

Con base en los registros de la UARIV, a corte del 31 de octubre del 2020, el primer municipio con más víctimas registradas por el delito de desaparición en Nariño sería Tumaco, con un total de 1.458 víctimas, de las cuales 423 serían víctimas directas.

Mientras que desde el Sistema de Información Red de Información de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC), la cifra llegaría a las 701 personas en Tumaco, entre 1985 y 2020.

Otros municipios del Pacífico Nariñense con altos registros de desaparición según esta última fuente, serían Barbacoas con 230 casos; El Charco con 109 casos; Ricaurte con 86 casos; Roberto Payán con 57 casos; y Olaya Herrera con 54 casos.

En total, el número de personas desaparecidos según el SIRDEC en esos 11 municipios sería de 1.310 personas, frente a las 3.138 personas desaparecidas en los 64 municipios del departamento. Es decir, casi el 42% de los casos registrados.

Otro elemento importante a destacar es que el pico más alto de reportes de desaparición en la región se reporta a partir del año 2002. Antes de esa fecha, los indicadores señalaban una ocurrencia mínima de desaparición forzada en el departamento. Tras la llegada del paramilitarismo y hasta ahora, la desaparición de personas se ha mantenido como uno de los flagelos más frecuentes, en el que además existe un 99,68% de probabilidad de que el crimen quedará impune.

La desaparición forzada castiga los lazos de cariño y fraternidad, se ensaña contra la dignidad humana de la víctima directa y de todos sus allegados, y esto sucede con mayor rudeza cuando se trata de víctimas étnicamente diferenciadas. La desaparición de integrantes de pueblos indígenas y de pueblos afrodescendientes tiene repercusiones profundas en la estabilidad de las colectividades, de sus territorios y en el respeto a sus tradiciones espirituales ancestrales.

Los vínculos identitarios que existen entre los pueblos étnicos son utilizados por los actores de la guerra como forma de chantaje y de intimidación, uno de los suyos es tomado para someterlo a todo acto de violencia por el hecho de pertenecer a una identidad.

Muchas de las agresiones a integrantes de pueblos afros y pueblos indígenas persiguen además del daño individual, un castigo colectivo. No se trata de eliminar a la persona por lo que es sino por lo que representa en la comunidad y para la consecución de las reivindicaciones sociales. Se desaparece al sujeto por ser parte del grupo, y se castiga su cuerpo y su memoria para mandar un mensaje de odio y desprecio contra todos los integrantes de la colectividad.

La violencia selectiva racializada se ha empeinado durante las últimas décadas contra los pueblos tradicionales, sobre los cuerpos de sus integrantes se usan unas formas específicas de agresión orientadas a borrar todo vestigio de identidad y humanidad. A las víctimas se les mutila, lacera y se les transfigura como muestra del odio que existe en contra de sus sentires y proyectos colectivos.

El cuerpo de las víctimas es utilizado para grabar la dominación racial histórica y el desvalor que existe de sus vidas. De este modo, se genera un terror inmovilizador en el círculo social más cercano, y en toda persona que tenga rasgos identitarios similares,

es un mensaje perturbador y cruel, planeado y dirigido contra el sujeto colectivo en su generalidad.

Asesinato de líderes y lideresas sociales.

Colombia es el país con más asesinatos de líderes sociales en el mundo, prueba de ello es que en 2019 registró el 40% de las víctimas de este crimen a nivel mundial. Según el informe de la ONG *Front Line Defenders*, el 85% de las víctimas mortales fueron amenazadas previamente sin recibir apoyo del Estado, y en su mayoría se dedicaban a la protección de tierras, protección de derechos colectivos y asuntos ambientales (El Espectador, 2020).

A pesar de este diagnóstico desalentador, lo que el país y la comunidad internacional debe saber es que los informes de los últimos años son solamente la punta del iceberg, pues la práctica sistemática de asesinar líderes y lideresas sociales ha estado presente durante mucho más tiempo.

Antes de la firma del Acuerdo de Paz, la eliminación física de los y las voceros de las comunidades fueron camuflados tras el discurso mediático de la guerra, muchas veces culpabilizados por su propia muerte. En su contra se generaron estrategias de estigmatización y descrédito que terminaron por menguar el verdadero móvil del ataque: su liderazgo.

En el Pacífico Nariñense esta práctica también se ha podido constatar, siendo una de las que más huellas de dolor ha dejado marcadas en las comunidades étnicas del territorio. Por ello, en el informe se destacan algunas de esas historias de resistencia y luchas que quisieron ser borradas.

Líderes y lideresas sociales asesinadas en el marco del conflicto armado por representar una amenaza a los intereses económicos, políticos y militares sobre el territorio. Por ello, las comunidades esperan que estos casos puedan ser investigados y aclarados en el contexto del SIVJRNR, de manera que se reconozcan patrones de violencia sistemática contra las comunidades étnicas, desde la discriminación y selección de liderazgos sociales con el fin de atemorizar a toda la población.

En su momento, las muertes de estas personas generaron una conmoción colectiva que derivó en un proceso paulatino de desplazamiento y de afectación a los procesos organizativos comunitarios. El rastreo de los contextos de los homicidios nos permite asegurar que estas víctimas fueron perseguidas por su pertenencia étnica y por las

denuncias que al momento de su muerte estaban haciendo en relación con la utilización de sus territorios ancestrales con fines mercantiles.

Por ello en el marco de las peticiones de reparación al territorio, se requiere el rescate en la memoria nacional de los nombres y luchas de estos hombres y mujeres que dieron su vida por defender los derechos de los pueblos étnicos afectados por las prácticas racistas y de explotación contra el Pacífico Nariñense.

A la vez que se exige justicia para ellos, para sus familias y para las comunidades que con su pérdida, también perdieron una esperanza de cambio.

FRANCISCO HURTADO, representante legal del Consejo Comunitario Bajo Mira, portavoz de los sectores rurales de Tumaco que ponía en evidencia la usurpación territorial con cultivos de palma. Asesinado en Febrero de 1998.

YOLANDA CERÓN, directora de la Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco, defensora de los procesos de titulación colectiva y férrea opositora a la invasión del monocultivo de palma. Asesinada el 19 de septiembre de 2001.

FELIPE LANDÁZURI, líder del Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera, agente de Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco, promotor de salud y defensor de derechos humanos de la organización Cáritas Colombia. Asesinado el 24 de junio de 2008.

ARMENIO CORTÉS, miembro de la Junta Directiva del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, asesinado el 7 de octubre de 2008, cuatro meses después del asesinato de Felipe Landázuri.

MILLER ÁNGULO RIVERA, representante suplente del Espacio Transitorio Nacional de las Organizaciones de Víctimas por el Departamento de Nariño, ejercía la secretaría técnica de la Mesa Departamental de Víctimas y la coordinación de la Mesa Departamental de la Población Desplazada para la Costa Pacífica. Fue también elegido como representante al Comité Territorial de Planeación por las organizaciones de víctimas del municipio de Tumaco. Asesinado el 1 de diciembre de 2012.

WILLIAM ERNESTO RAMOS PALACIOS, líder cívico, impulsor de la Fundación Mujeres Unidas del Pacífico y de otros procesos sociales como la Pastoral Social. Asesinado el 27 de enero de 2013.

JOSÉ LIMBER MONTAÑO CÁCERES, pescador y líder comunitario del barrio Viento Libre. Asesinado el 12 de abril de 2014.

GILMER GENARO GARCÍA, reconocido líder afro y autoridad étnica del Pacífico nariñense. Asesinado el 3 de agosto de 2015.

JOHAN ALEXIS VARGAS, líder afrodescendiente pertenecía a la Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes -Conafro- y del Movimiento político y social Marcha Patriótica. Asesinado el 24 de enero de 2016.

Peticiones y recomendaciones que las comunidades del Pacífico Nariñense hacen al Sistema Integral para el esclarecimiento de la Verdad, la Reparación y la no Repetición.

A la Comisión de la Verdad, se solicita entre otras, tener en cuenta como una variable determinante del conflicto, la **violencia estructural racista** que se ha puesto en marcha por el Estado en contra de los territorios y la vida de los pueblos étnicos.

Es fundamental para reparar el daño causado y para menguar la guerra que actualmente se sigue viviendo en la región, que en el relato oficial de la Comisión se establezca con claridad la relación temporal y causal que existe entre la llegada de economías agroindustriales y extractivas en el territorio, con el aumento desbordado de violaciones sistemáticas a los derechos humanos individuales y colectivos.

A la Jurisdicción Especial para la Paz se le solicita que se tengan en cuenta las variables del conflicto aquí reseñadas a la hora de identificar patrones de violencia en la región y establecer sus máximos responsables, en especial, lo que tiene que ver con la condición de liderazgo y pertenencia étnica de las víctimas.

Además se solicita como medida de reparación y no repetición para los pueblos étnicos y para el territorio, la reconfiguración de las políticas públicas que se implementan en la región, incluyendo el no regreso de las aspersiones con glifosato, la inaplicación de la figura de Áreas Estratégicas Mineras, o el rediseño de las llamadas Zonas Futuro, con una participación vinculante de las comunidades étnicas y con la

creación de programas de atención social claramente diferenciados de las autoridades militares.

A la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, se le solicita la participación efectiva de las autoridades étnicas del territorio en las acciones que se prevea implementar para la búsqueda de las personas desaparecidas en la región.

También se solicita la articulación con las demás instancias del Sistema Integral y otras instituciones responsables, para el establecimiento del universo de personas desaparecidas y su búsqueda efectiva, generando además el relacionamiento y espacio de confianza para que un gran número de casos que aún no han sido reportados por temas de seguridad de las víctimas, sean recopilados e incorporados en los Planes Regionales de Búsquedas para esta subregión.

Finalmente, se solicita el avance con mayor celeridad y articulación interinstitucional para la intervención urgente de lugares con riesgo permanente de pérdida de cuerpos, como son cementerios municipales, principalmente el cementerio de Tumaco, lugares irregulares de inhumación, como fosas comunes, así como en los cuerpos de agua en los que las comunidades conocen que fueron arrojados cientos de víctimas del conflicto armado.

Apoyan

